

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

19684 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Sindicat Plataforma de Treballadors i Treballadores en construcció", en siglas EC, con número de depósito 08000085 a la organización sindical denominada "Confederación General del Trabajo", en siglas CGT, con número de depósito 99003393.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Tomas Rodriguez Guerrero mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000784.

La Asamblea del "Sindicat Plataforma de Treballadors i Treballadores en Construcció", en siglas EC celebrada con fecha 8 de abril de 2019 solicitó su afiliación a la CGT. La certificación está suscrita por D. Adolfo Montoliu Villanueva en calidad de Presidente.

La CGT reunida en Plenaria Confederal el día 11 de abril de 2019 acordó aceptar la solicitud de afiliación del sindicato EC. La certificación aparece suscrita por D. José Manuel Muñoz Poliz en calidad de Secretario General de la CGT.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de abril de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190024080-1